

Seguridad vial: recomendaciones para prevenir accidentes

30 marzo, 2024



Este fin de semana extra largo, y las rutas de la Provincia tendrán más flujo de tránsito de lo habitual. Manejo preventivo y respeto de las señales viales, clave para evitar situaciones de gravedad.

La Unidad Ejecutiva de Seguridad Vial (UESV) continúa trabajando en la prevención para proteger la seguridad de peatones y conductores en todo el espacio vial de la provincia.

Al respecto, Orlando Corvalán manifestó: “Durante el fin de semana largo habrá puestos de control policial en todos los accesos y rutas turísticas, para colaborar en la tarea de la

prevención de siniestros. Es importante recordad la importancia de respetar las velocidades máximas permitidas y evitar maniobras riesgosas, como por ejemplo girar en u. Anticiparse a un accidente vial es posible, si cada actor se involucra en el respeto y cuidado por su vida y del otro”.

Celular

El uso del celular al volante es una falta gravísima en la nueva Ley de Seguridad Vial vigente en Mendoza y las multas por este motivo están entre las más frecuentes que se labran en la provincia por diferentes irregularidades de los conductores.

Un reciente estudio a nivel nacional muestra que el 16,8% de los conductores observados presentaron al menos un factor de distracción, siendo el uso del celular el principal.

Viajar en lugares seguros

Está demostrado que sufrir un accidente viajando en la caja de carga de una camioneta supone un riesgo enorme, ya que no existe forma alguna de sujeción al vehículo.

En ese sentido la Ley de Seguridad Vial es clara: el número de ocupantes de un vehículo automotor no puede exceder la capacidad de plazas para la que fue construido. Tanto conductor como acompañantes deben llevar bien colocado el cinturón de seguridad reglamentario y obligatorio.

Claves en rutas de montaña



- Tanto a la ida como de regreso, no perder la paciencia si la ruta se encuentra congestionada. Mantener la ubicación en el carril, no realizar sobrepasos y no utilizar la banquina como vía de tránsito.
- Una vez en el camino, en caso de tener algún desperfecto, parar lo más lejano a la ruta posible (si es factible, en lugares destinados para detenerse) y colocar las balizas a 75 metros del vehículo en cada sentido de la ruta. Si es una autovía, colocar la primera a 75 metros del vehículo y la segunda baliza a 150 metros.
- Usar ropa holgada, cómoda y fresca para manejar. En cuanto al calzado, también debe ser cómodo. Se recomienda calzado cerrado o acordonado como las zapatillas.

Lo que exige la Ley

- Todas las personas en un vehículo deben llevar abrochados el cinturón de seguridad, tanto en los asientos delanteros como

traseros.

- Los menores de 12 años tienen que viajar en los asientos de atrás con cinturón abrochado.
- Los menores de 4 años deben ir en butacas homologadas (sistemas de retención infantil).
- Las mascotas que se encuentren en el vehículo deben ser colocadas en las plazas traseras y debidamente sujetas.

A la hora de seleccionar un sistema de retención infantil, hay que saber que éstos se clasifican en función de las medidas corporales del niño, siendo el peso el factor fundamental:

- El grupo 0 que abarca bebés desde el nacimiento hasta los 10 kg.
- El grupo 0+ es para niños con un peso menor a los 13 kg.
- El grupo I es para niños de entre 9 y 18 kg.
- El grupo II para niños entre 15 y 25 kg.
- El grupo III para niños con peso entre 22 y 36 Kg. Aquí se puede utilizar *busters* o butacas adaptables en altura y peso.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza